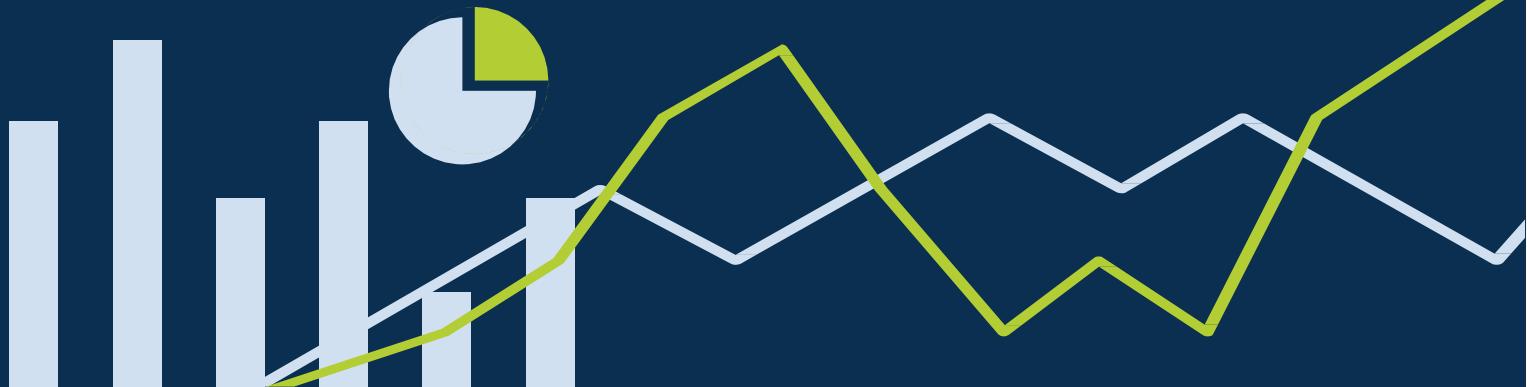


BANCO PATAGONIA

DISCIPLINA DE MERCADO

Requisitos Mínimos de Divulgación al 30-09-25





ÍNDICE

Contenido

Consideraciones Generales _____ 6

■ **Sección 1:** Ámbito de Aplicación _____ 7

1.1 - Sociedades Controladas

1.2 - Bases de consolidación financiera y regulatoria

1.3 - Estructura Accionaria

1.4 - Sociedad Controlante

1.5 - Restricciones u otros impedimentos a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

■ **Sección 2:** Resumen de la Gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves _____ 10

y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

2.1 - Formulario KM1 – Parámetros clave

2.2 - Tabla OVA: Método de la Entidad para la gestión de riesgos

2.3 - Gobernanza de la gestión de riesgos

2.3.1 - Controles Internos, Cultura de Riesgos y su Comunicación

2.3.2 - Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo

2.3.3 - Informes sobre exposición al Riesgo

2.3.4 - Pruebas de estrés y autoevaluación de suficiencia de capital

2.3.5 - Gestión, cobertura y mitigación de riesgos

2.4 - Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

■ **Sección 3:** Vínculos entre Estados Financieros y Exposiciones Reguladoras _____ 18

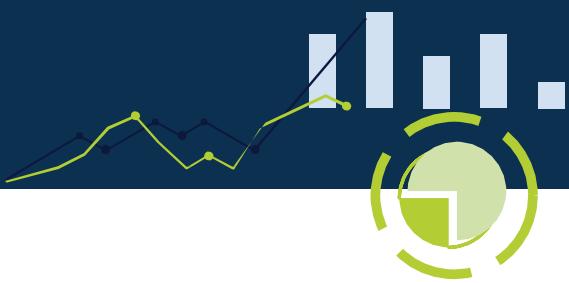
3.1 - Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

3.2 - Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros



ÍNDICE

3.3 - Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores	
3.4 - Formulario PV1: Ajustes de valuación prudente (PVA)	
Sección 4: Composición del Capital y TLAC	19
4.1 - Formulario CC1 - Composición del capital regulador	
4.2 - Formulario CC2 - Conciliación del capital regulador con el Balance de Publicación	
4.3 - Tabla CCA: Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC	
Sección 5: Parámetros de Supervisión Macroprudencial	20
5.1 - Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico – (Punto 4.2.2. T.O. Distribución de resultados)	
Sección 6: Coeficiente de Apalancamiento	21
6.1 - Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
6.2 - Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento	
Sección 7: Liquidez	23
7.1 - Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez	
7.2 - Formulario LIQ1: Ratio de cobertura de Liquidez (LCR)	
7.3 - Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)	
Sección 8: Riesgo de Crédito	25
8.1 - CRA. Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito	
8.2 - Formulario CR1: Calidad crediticia de los activos	
8.3 - Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento	



ÍNDICE

- 8.4** - Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos.
 - 8.4.1 - Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento.
 - 8.4.2 - Importe de las exposiciones deterioradas y las dotaciones y cancelaciones, desglosadas por zona geográfica y sector
 - 8.4.3 Tabla CRBA: Información adicional sobre el tratamiento prudencial de activos problemáticos
- 8.5** - Cobertura de riesgo de crédito
 - 8.5.1 - Tabla CRC: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito
 - 8.5.2 - Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito
 - Presentación general
 - 8.5.3 - Riesgo de Crédito con el método estándar

Sección 9: Riesgo de Crédito de Contraparte

27

- 9.1** - Tabla CCRA: Información Cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte
- 9.2** - Formulario CCR1: Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método
- 9.3** - Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)
- 9.4** - Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo
- 9.5** - Formulario CCR5: Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)
- 9.6** - Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados
- 9.7** - Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

Sección 10: Titulización

28

- 10.1** - Tabla SECA: Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización
- 10.2** - Divulgación cuantitativa: descripción de las exposiciones de titulización de la Entidad
 - 10.2.1 - Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión



ÍNDICE

- 10.2.2 - Formulario SEC2: Exposiciones de titulización en la cartera de negociación
- 10.2.3 - Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (Entidad que actúa como originador o patrocinador)
- 10.2.4 - Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociado (Entidad que actúa como inversor)

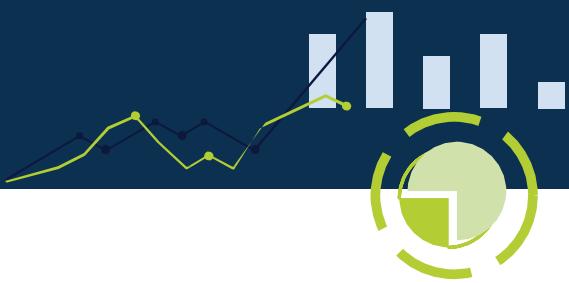
■ Sección 11: Riesgo de Mercado	29
11.1 - Tabla MRA: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado	
11.2 - Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar	
■ Sección 12: Riesgo de Tasa de Interés	30
12.1 - Tabla IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB	
12.2 - Formulario IRRBB1: Información cuantitativa sobre IRRBB	
■ Sección 13: Remuneraciones	31
13.1 - Tabla REMA: Política de remuneración	
13.1.1 - Principios generales	
13.1.2 - Comité de Desarrollo Humano y Sustentabilidad	
13.1.3 - Política de Compensación	
13.1.4 - Esquema de gratificaciones económicas	
13.1.5 - Evaluación integral del desempeño	
13.2 - Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero	
13.3 - Formulario REM2: Pagas extraordinarias	
13.4 - Formulario REM3: Remuneración diferida	
■ Sección 14: Riesgo Operacional	32
■ Sección 15: Activos gravados	33
15.1 - Tabla ENC: Activos gravados	



Consideraciones Generales

El Directorio de Banco Patagonia S.A. (en adelante "Banco Patagonia" o "el Banco" o "la Entidad") aprobó la política que establece los lineamientos para la publicación de la información necesaria a divulgar, de modo que permita a los participantes del mercado, evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia de capital, dando cumplimiento a la Comunicación "A" 6617 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que establece los requisitos mínimos de información, para asegurar una apropiada transparencia de la gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación de su capital.

La información contenida en el presente documento es complementaria a la información financiera y/o institucional remitida al BCRA, y a la que se encuentra publicada por esta Entidad en su página web www.bancopatagonia.com.ar, en la Autopista de la Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar), en BYMA - Bolsas y Mercado Argentinos S.A., y en el Mercado Abierto Electrónico. Para los casos en que de acuerdo con la evaluación previa realizada por la Entidad, la información requerida por las normas perjudique la posición del Banco al hacer pública la misma por considerarse reservada o confidencial, se divulgará información más general sobre los requisitos.



Sección 1: Ámbito de Aplicación

Banco Patagonia es la Entidad de mayor rango del grupo a la que se aplican las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras.

De acuerdo con la normativa del BCRA, Banco Patagonia S.A. y sus Sociedades controladas GPAT Compañía Financiera S.A.U., Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Patagonia Valores S.A. y Banco Patagonia Uruguay S.A.I.F.E. (en liquidación), forman el grupo de Entidades sujetas al régimen de supervisión consolidada.

1.1 Sociedades Controladas

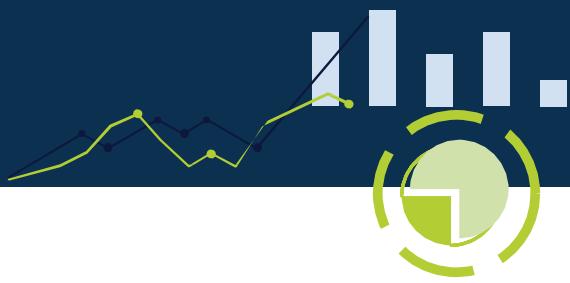
A continuación se detallan las Sociedades controladas por Banco Patagonia, y sus respectivos objetos:

GPAT Compañía Financiera S.A.U: Es una Sociedad Anónima Unipersonal que desarrolla sus actividades de financiamiento mayorista y minorista dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados, comercializados principalmente por General Motors de Argentina S.R.L. mediante su red de concesionarios oficiales, agencias de autos usados y préstamos personales. Asimismo, se encarga de la prestación de servicios de administración de la cartera de créditos otorgados por Banco Patagonia a las concesionarias de General Motors de Argentina, llevando a cabo su operatoria bajo la supervisión del BCRA. Se encuentra bajo la supervisión de la CNV por estar habilitada a la emisión de Obligaciones Negociables con oferta pública.

PATAGONIA INVERSORA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: es una Sociedad Anónima inscripta en la Comisión Nacional de Valores (CNV) como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, cuyo objeto es la promoción, administración y gerenciamiento de Fondos Comunes de Inversión. La comercialización de los Fondos es realizada principalmente a través del Banco, que a su vez opera como la Sociedad depositaria de los mismos.

PATAGONIA VALORES S.A.: es una Sociedad Anónima inscripta en la CNV como Agente de Liquidación y Compensación, Agente de Negociación Integral y como Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión Tiene como objeto exclusivo intervenir en la liquidación y compensación de operaciones –colocación primaria y negociación secundaria de valores, por cuenta propia o de terceros.

BANCO PATAGONIA (Uruguay) S.A.I.F.E. (en liquidación): es una Sociedad Anónima uruguaya que desarrollaba la actividad de intermediación financiera en ese país, exclusivamente con clientes no residentes de Uruguay, llevando a cabo su operatoria comercial y administrativa bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay. Con fecha 30 de junio de 2022, por Asamblea Extraordinaria se aprobó formalmente la disolución de la Sociedad y el nombramiento de los Liquidadores. El 15 de septiembre de 2022 la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay emitió la Resolución RR-SSF-2022-584, que dispuso su inhabilitación para funcionar como institución de intermediación financiera. A la fecha, se encuentra pendiente la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay, para que se revoque la autorización para funcionar como institución de intermediación financiera externa, oportunamente otorgada por el Poder Ejecutivo.



1.2 Bases de consolidación financiera y regulatoria

Se consideran controladas o subsidiarias a todas las Entidades sobre las cuales Banco Patagonia tiene el control, es decir, el poder de definir las políticas financieras y operativas.

Se detalla a continuación, la participación accionaria del Banco en dichas Sociedades:

Sociedad	Acciones		Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles
GPAT Compañía Financiera S.A.U.	Ordinaria	86.837.083	100,00%	100,00%
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	Ordinaria	13.317.237	99,99%	99,99%
Patagonia Valores S.A.	Ordinaria	13.862.667	99,99%	99,99%
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. (en liquidación)	Ordinaria	61.158	100,00%	100,00%

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los activos, pasivos, ingresos y egresos del Banco y sus subsidiarias. Las transacciones entre las compañías consolidadas son eliminadas.

Los Estados Financieros de las subsidiarias han sido elaborados a las mismas fechas y por los mismos ejercicios que los del Banco, utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por este último. Cuando ha sido necesario, las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas para hacerlas consistentes con las utilizadas por la Entidad.

1.3 Estructura Accionaria

La estructura accionaria de Banco Patagonia al 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

Accionista	Participación %
Banco do Brasil S.A.	80,39
ANSES FGS	15,29
Provincia de Río Negro	3,17
Mercado	1,15
Total	100,00



1.4 Sociedad Controlante

Banco do Brasil S.A. es el accionista mayoritario de Banco Patagonia S.A., con una participación al 30 de septiembre de 2025 de 80,39% en el capital social y votos por acción.

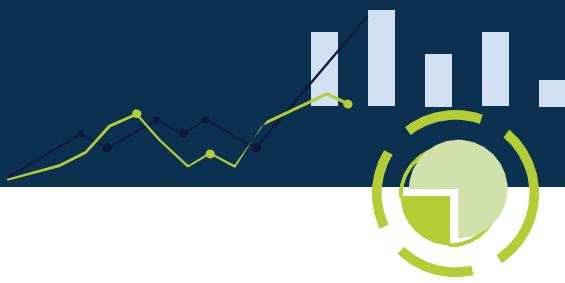
Es la primera institución bancaria en operar en Brasil y también la primera en realizar una oferta pública de acciones en el mercado de capitales brasileño. Con más de 210 años de antigüedad, cuenta con una importante red de distribución geográfica en Brasil, presencia en diversos países y atiende la demanda de más de 80 millones de clientes.

Es una de las instituciones financieras más importante de América Latina en términos de activos totales. Actúa en segmentos diversificados, desde servicios bancarios, seguros, mercado de capitales, gestión de recursos de terceros, con un importante portafolio de productos y servicios.

La información institucional y financiera de Banco do Brasil se encuentra disponible en su página de internet www.bb.com.br.

1.5 Restricciones u otros impedimentos a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No existen restricciones u otros impedimentos importantes, ni actuales ni previsibles, a la transferencia de fondos o capital regulatorio entre Banco Patagonia y sus subsidiarias.



Sección 2: Resumen de la Gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

2.1 Formulario KM1 – Parámetros clave

	a	b	c	d	e
	T	T-1	T-2	T-3	T-4
Capital Disponible (importes)					
1	Capital Ordinario de Nivel 1 (COn1)	1,372,676,341	1,382,224,172	1,332,367,947	1,226,304,426
2	Capital de Nivel 1	1,372,676,341	1,382,224,172	1,332,367,947	1,226,304,426
3	Capital total	1,372,676,341	1,382,224,172	1,332,367,947	1,226,304,426
Activos ponderados por riesgo (importes)					
4	Total de Activos Ponderados por Riesgo (APR)	6,234,324,326	5,142,771,986	4,509,301,866	4,789,436,528
Coeficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR					
5	Coeficiente COn1 (%)	22.02%	26.88%	29.55%	25.60%
6	Coeficiente de Capital de Nivel 1 (%)	22.02%	26.88%	29.55%	25.60%
7	Coeficiente de Capital total (%)	22.02%	26.88%	29.55%	25.60%
Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR					
8	Requerimiento del margen de conservación de capital	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	-	-	-	-
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB	-	-	-	-
11	Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (%) (línea 8 + línea 9 + línea 10)	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%
12	COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%)	14.02%	18.88%	21.55%	17.60%
Coeficiente de apalancamiento de Basilea III					
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	9,275,890,289	8,055,232,362	7,590,272,368	7,012,525,128
14	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	14.80%	17.16%	17.55%	17.49%
Coeficiente de Cobertura de Liquidez(*)					
15	HQLA totales	2,937,563,376	2,783,025,781	2,681,627,920	2,417,997,525
16	Salida de efectivo neta total	2,380,074,272	2,414,914,850	1,272,424,684	1,115,239,319
17	coeficiente LCR (%)	123%	115%	211%	217%
Coeficiente de financiación estable neta(**)					
18	Total de financiación estable disponible	-	4,522,473,327	4,284,042,594	4,015,628,669
19	Total de financiación estable requerida	-	2,384,138,714	2,226,925,405	1,974,989,299
20	Coeficiente NSFR	-	190%	192%	203%

(*)A partir de la revisión del indicador LCR durante T-1, se procedió a ajustar las variables involucradas.

(**) La información del coeficiente se informa semestralmente, comparativa con el trimestre anterior (Form. LIQ2)



2.2 Tabla OVA: Método de la Entidad para la gestión de riesgos

Última información publicada al 31/12/2024.

2.3 Gobernanza de la gestión de riesgos

La ejecución continua del proceso de gestión integral de riesgos se materializa a través de una estructura de gobernanza del riesgo diseñada no sólo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurar que tanto el Directorio como los distintos niveles gerenciales puedan contar con la información necesaria en forma oportuna, de modo de garantizar la toma de decisiones suficientemente documentadas.

A continuación se enuncian los roles de las diversas áreas de la organización:

Directorio

Es responsable de que la Entidad cuente con una estrategia adecuada para la gestión integral de los riesgos que afronta y en la forma en que estos se administran. Establece el apetito y tolerancia por el riesgo en el marco de la administración estratégica de la Entidad.

Alta Gerencia

Es responsable de ejecutar la gestión que le es encomendada de acuerdo con la estrategia de riesgos establecida por el Directorio, velando por el cumplimiento y comunicación de la misma a través de toda la Organización.

Superintendencia de Créditos, Gestión de Riesgos y Controles Internos.

Tiene a su cargo la gestión integral de los riesgos a los que está expuesto el Banco y sus sociedades controladas, de acuerdo con las definiciones estratégicas emanadas del Directorio, asegurando el cumplimiento permanente de las regulaciones prudenciales vigentes en su área de competencia, así como la supervisión del correcto funcionamiento de los controles internos del Banco, asegurando su independencia respecto de las áreas de negocios.

Realiza esta gestión en forma integral e independiente, conforme a políticas y estrategias que reflejan el apetito y tolerancia al riesgo establecidas por el Directorio, de acuerdo con las pautas establecidas por el Comité de Riesgo Global y el Comité de Riesgo Operacional.

Reportan a esta Superintendencia, la Gerencia de Análisis de Créditos Masivos, la Gerencia de Análisis de Créditos de Empresas, la Gerencia de Análisis de Créditos Corporate, la Gerencia de Recupero de Créditos, la Gerencia de Riesgos Financieros, la Gerencia de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance, la Gerencia de Gestión de Riesgo de Modelo, y Control de Créditos.

Comité de Riesgo Global

Tiene como objetivo principal proponer al Directorio la estrategia para la gestión de riesgos de mercado, tasa, liquidez y crédito, así como los límites globales de exposición a dichos riesgos y sus planes de contingencia. Toma conocimiento de las posiciones de cada riesgo y del cumplimiento de las políticas de límites relacionadas. Propone al Directorio las políticas y procedimientos que se utilizarán para la gestión del riesgo de modelo, aprueba el plan anual de validación de modelos y toma conocimiento y aprueba los respectivos informes elaborados con las conclusiones alcanzadas durante el proceso de validación de cada modelo. Aprueba la metodología para la cuantificación de la Pérdida Crediticia Esperada según NIIF 9 y realiza su monitoreo.

Está integrado por el Presidente del Directorio, dos directores con carácter de Vicepresidentes, el Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público y el Superintendente de Créditos, Gestión de Riesgos y Controles Internos, y como miembros sin derecho a voto el Gerente de Gestión de Riesgo de Modelo y el Gerente de Riesgos Financieros. En caso de ausencia del Presidente podrá ser reemplazado por un Vicepresidente



Como mínimo, en forma mensual, debe informar al Directorio sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo financiero. El alcance de sus funciones comprende tanto al Banco en forma individual como en forma consolidada con sus subsidiarias.

Comité de Riesgo Operacional

Tiene por objeto principal proponer al Directorio para su aprobación, las políticas y estructuras necesarias para la gestión del riesgo operacional, reputacional, de tecnología, regulatorio y de corrupción; los controles internos, la prevención de fraudes digitales y el Programa de Integridad. Asimismo, aprueba los Manuales y Procedimientos para la gestión de dichos riesgos.

Está integrado por un director con carácter de Vicepresidente, el Superintendente de Operaciones, el Superintendente de Créditos, Gestión de Riesgos y Controles Internos y el Superintendente de Tecnología y Negocios Digitales, y como miembros sin derecho a voto el Gerente Ejecutivo de Negocios Digitales y el Gerente de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance. En caso de ausencia de un Vicepresidente podrá ser reemplazado por el Presidente.

Como mínimo, bimestralmente debe informar al Directorio sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional.

Comité de Finanzas

Es responsable por las decisiones a tomar en asuntos concernientes al gerenciamiento de los activos y pasivos financieros del Banco. Asimismo, propone políticas y procedimientos respecto de la gestión de los principales riesgos financieros.

Está integrado por el Presidente, un director con carácter de Vicepresidente, a cargo de la supervisión de las áreas de Finanzas, Administración y Sector Público, el Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público y el Superintendente de Créditos, Gestión de Riesgos y Controles Internos, y como miembro sin derecho a voto el Gerente de Gestión Financiera. En caso de ausencia del Presidente deberá ser reemplazado por un Director con carácter de Vicepresidente.

Comités de Segmento Mayorista

Las decisiones crediticias vinculadas a los todos los segmentos de negocios se adoptan de manera colegiada dentro del ámbito de los distintos Comités de Crédito. Para los segmentos Personas y Pymes también existen metodologías de screening y scoring fundamentadas en modelos de decisión que cumplen con las políticas y parametrías definidas previamente por el Directorio.

A tal efecto, el Banco cuenta con una estructura de Comités de crédito en los cuales se tratan las nuevas calificaciones crediticias, renovaciones y/o aumentos de línea, e incluyen un seguimiento de los clientes. Estos Comités se organizan en función a la cartera correspondiente y/o al monto de las calificaciones crediticias a ser tratadas, a saber: Comité de Dirección, Comité Segmento Mayorista e Instancias de Aprobación Minorista.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Previsto en las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF), tiene a su cargo planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia establezca el Directorio. Asimismo, el Comité asiste al Banco y al Oficial de Cumplimiento respecto a la detección en tiempo y forma de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes de actividades ilícitas, en el marco de las normas del BCRA, de la UIF y la CNV.

Está integrado por dos directores, de los cuales uno deberá ser el Oficial de Cumplimiento designado por el Directorio y al menos un director deberá tener carácter de Vicepresidente, el Superintendente de Créditos, Gestión de Riesgos y Controles Internos, el Superintendente de Red de Sucursales y Negocios con Personas, el Gerente Ejecutivo de Asuntos Legales y como miembro sin derecho a voto, el Gerente de Prevención del Lavado de Activos. En caso de ausencia del director con carácter de Vicepresidente podrá ser reemplazado por el Presidente.

La Entidad cuenta con las políticas, procedimientos y herramientas necesarios para el control y prevención de



lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Los mismos son actualizados de manera permanente a partir de los cambios normativos, de contexto y/o por el desarrollo o modificación de los productos y servicios brindados. A fin de asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes en la materia cuenta con una matriz de clientes, formulada bajo un enfoque de riesgos y una estructura integral de funciones y responsabilidades de prevención, acorde al modelo organizacional.

La Entidad cuenta con un Plan de Capacitación obligatorio en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que involucra a los empleados, funcionarios de Alta Gerencia y Directorio de la Entidad, con el fin de propender a reforzar el compromiso del Banco y la concientización de sus equipos de trabajo, en la lucha contra el lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Comité de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información

Es responsable de proponer al Directorio la política en materia de seguridad informática y protección de activos de información y monitorear su cumplimiento. Asimismo, tiene a su cargo la elaboración de propuestas al Directorio respecto de medidas preventivas tendientes a minimizar los riesgos vinculados con la seguridad informática o, en su caso, de acciones correctivas. De la misma forma, propone al Directorio la planificación estratégica de la organización en materia de la ciberseguridad y la ciber resiliencia, con la finalidad de incorporar iniciativas y actividades de concientización en la materia, incorporando prácticas orientadas a disminuir los riesgos inherentes asociados a las ciber-amenazas.

Está compuesto por un director con carácter de Vicepresidente, el Superintendente de Créditos, Gestión de Riesgos y Controles Internos, el Superintendente de Tecnología y Negocios Digitales y el Gerente de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información. Adicionalmente, como miembros sin derecho a voto lo integran el Gerente de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance y el Gerente Ejecutivo de Negocios Digitales. En caso de ausencia del director con carácter de Vicepresidente podrá ser reemplazado por el Presidente.

2.3.1 Controles Internos, Cultura de Riesgos y su Comunicación

El Control Interno está conformado por cinco componentes que operan interrelacionándose entre sí.

Ambiente de control

El ambiente de control establece el modo operativo del Banco e influye en la conciencia de control de los distintos empleados. Entre los factores que conforman este punto, se incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia del personal de la Entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad, organiza y desarrolla a su personal y la atención y dirección provista por el Directorio.

Evaluación de riesgo

El Banco, en virtud de su operatoria, se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. Este punto se refiere a los procedimientos y mecanismos establecidos en la Entidad para la identificación y análisis de riesgos significativos derivados de cambios en las condiciones económicas, financieras, regulatorias y operativas que impacten en el logro de los objetivos de negocio de la Entidad.

Actividades de control

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas de la Alta Gerencia sean llevadas a cabo. Ello implica que se tomen las acciones necesarias para abordar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la Entidad. Las actividades de control se realizan en todo el Banco, es decir, en todos los niveles y funciones. Incluyen diversas actividades tales como: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos, segregación de tareas, entre otras.

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos escritos sobre sus principales procesos y operaciones que desarrolla; se encuentran en soportes físicos (manuales de organización y de procedimientos) e informáticos (intranet), lo que permite que sean comunicados y estén a disposición de todo el personal en forma oportuna a través del área de Organización y Procesos.



Información, comunicación y concientización

Se refiere al tipo y a la calidad de la información generada por el Banco, que debe ser identificada, capturada y comunicada en forma y en tiempo para que permita a los involucrados cumplir con sus responsabilidades. No sólo se trata de información generada internamente, sino también de aquella referida a asuntos externos. Ambas constituyen condiciones necesarias para la toma de decisiones y la presentación de informes a terceros.

Asimismo, el Banco cuenta con un sistema de comunicación interna a través del cual realiza las comunicaciones necesarias y publica los manuales que contienen todas las políticas, procedimientos, códigos de ética y demás materiales que hacen a la gestión de riesgos y controles internos, fomentando por esa vía el robustecimiento continuo de la cultura de riesgos.

Monitoreo

El sistema de control interno es monitoreado a través de un proceso que evalúa la calidad del desempeño del mismo. Esto se logra mediante actividades de monitoreo en marcha, evaluaciones separadas o una combinación de ambas.

2.3.2 Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo

Banco Patagonia ha establecido diversas herramientas y metodologías para la cuantificación de los diferentes riesgos gestionados, incluyendo la utilización de métricas de riesgo generalmente aceptadas y otras desarrolladas internamente, cálculos de capital económico y pruebas de estrés individuales e integrales.

El Banco potencia su gestión de riesgos a través de la implementación de herramientas de clase mundial en lo que tiene que ver con ingeniería financiera, modelización econométrica y cuantificación de riesgos, así como de reportería de riesgos, junto con otros sistemas complementarios.

Asimismo, el Banco cuenta con eficientes mecanismos de administración de datos para garantizar un flujo de información adecuado hacia los motores de cálculo y reportes.

Desde el punto de vista metodológico, la cuantificación de riesgos contempla algunos aspectos que se destacan a continuación.

A los efectos de la gestión del riesgo de crédito, desde el 1.1.20 y de acuerdo con los lineamientos del BCRA, Banco Patagonia ha reemplazado el concepto de pérdida incurrida por el Pérdida Crediticia Esperada, conforme las disposiciones de la sección 5.5 -Deterioro de valor de activos financieros- de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF9). Dicha pérdida es estimada a través de modelos internos avanzados que satisfacen los requerimientos de la NIIF9, utilizando metodologías de pérdida esperada a 12 meses y perdidas esperadas para toda la vida del activo ("lifetime"), en el marco de escenarios macroeconómicos prospectivos.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante destacar que las normas de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad mantienen un alcance regulatorio.

De acuerdo con las mejores prácticas internacionales, la Entidad ha desarrollado sus modelos internos para el cálculo de capital económico, así como para la gestión de los riesgos y para las pruebas de estrés. Se cuenta con un proceso de mejora continua, lo que permite contar con modelos y metodologías permanentemente actualizadas y performantes.

Con relación al **riesgo de crédito** se han desarrollado e implementado modelos internos de estimación de necesidades de capital económico para los diversos segmentos que componen la cartera, computándose los diversos parámetros que hacen a dicho cálculo, es decir la probabilidad de default (PD), la pérdida dado el default (LGD, por sus siglas en inglés), así como la cuantificación de la exposición dado el default (EAD). De esta manera se estiman las pérdidas esperadas y no esperadas por riesgo de crédito y se determinan así los montos de capital económico para garantizar la cobertura de éstas últimas.



Respecto al **riesgo de mercado**, se utilizan modelos de Valor a Riesgo (VaR) para computar el capital necesario para cubrir ese riesgo. Ese tipo de modelos permite estimar la pérdida potencial máxima que, con determinado nivel de confianza estadística, podría sufrir la cartera de negociación durante un horizonte de tiempo definido (típicamente 10 días).

En lo que respecta al **riesgo de liquidez**, se utiliza un enfoque de Cash Flow At Risk, donde se estima las necesidades de capital económico en función del costo que tendría que afrontar la Entidad en un escenario de estrés por retiro de Depósitos.

Con relación al riesgo de **tasa de interés**, se realiza un análisis de flujos de activos y pasivos (intermediación financiera), los cuales son sensibilizados por alteraciones en las tasas de interés, obteniéndose de esta manera una variación en el Valor Económico de la Entidad. El enfoque utilizado es derivado tanto a partir de modelos internos como del marco estandarizado (Delta EVE).

Con relación al **riesgo operacional** la Entidad cuenta con una base de eventos histórica y la elaboración y actualización de autoevaluaciones de riesgo (entre otros factores) a los efectos de poder calcular el capital económico por riesgo operacional.

En relación al **riesgo reputacional** se ha desarrollado un modelo interno el cual contempla los riesgos reputacionales que se originan en los riesgos operacionales identificando los grupos de interés (stakeholders) principales, los riesgos reputacionales puros y aquellos riesgos reputacionales que derivan del otorgamiento de un respaldo implícito como por ejemplo en casos de titulización, en la gestión de activos, fondos o administración de cartera y/o cuando la Entidad promueve Fondos Comunes de Inversión, entre otros.

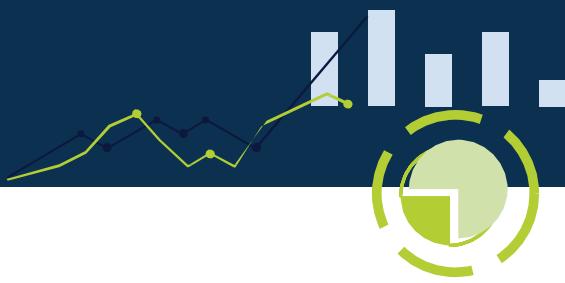
Con relación al **riesgo estratégico** se utilizan diversos modelos de estrés los cuales se construyen a partir de la creación de escenarios ad-hoc definidos de forma experta –o bien mediante modelos econométricos- que consideran situaciones adversas poco probables pero plausibles referidas a crecimientos de depósitos y préstamos (tanto en saldos como en cantidades), así como otras variables relevantes, y su consecuente impacto en ingresos y egresos financieros y por servicios. De esta manera, se logran identificar situaciones en las cuales la Entidad eventualmente debiera integrar capital económico por dicho riesgo y a través de las cuales se establecen mitigantes y planes de contingencia.

2.3.3. Informes sobre exposición al riesgo

El Directorio y los miembros del Comité de Riesgo Global reciben en forma diaria informes sobre la exposición al riesgo a través del cual se informa el status de cuantificación de cada uno de ellos y, en caso de corresponder, alertas eventuales ante métricas que pudieran no encuadrarse en la zona de tolerancia por el riesgo establecida.

Asimismo, con una frecuencia mínima mensual, el Comité de Riesgo Global toma conocimiento y resuelve sobre las cuestiones que hacen a la gestión de riesgos de la Entidad, dándole vista al Directorio con la misma frecuencia, a través de detalladas presentaciones que incluyen análisis sobre temas específicos junto a tableros de control de riesgos regulares preparados con una frecuencia preestablecida.

Los informes cubren un amplio espectro de indicadores de cada uno de los riesgos identificados como materiales para la Entidad.



2.3.4 Pruebas de estrés y autoevaluación de suficiencia de capital

Banco Patagonia desarrolla pruebas de estrés individuales para los riesgos relevantes, así como pruebas de estrés integrales en las que se somete el plan de negocios a supuestos que constituyen escenarios severamente adversos, poco probables aunque plausibles.

A través de este tipo de ejercicios se complementa la medición y evaluación de los riesgos bajo condiciones de habitualidad a fin de corroborar la resistencia de la salud financiera del negocio bajo ese tipo de escenarios adversos. De ese modo, se está en condiciones de conformar planes de contingencia los que quedan a disposición como mitigantes ante la ocurrencia eventual de ese tipo de eventos.

La generación de escenarios para tales ejercicios es realizada a través de modelos econométricos especialmente construidos para esos fines, en conjunto con el juicio experto, el conocimiento del negocio y las condiciones de mercado en el que el Banco opera.

Las pruebas de estrés son desarrolladas para Banco Patagonia a nivel individual como así también a nivel consolidado, en conjunto con sus subsidiarias.

Las pruebas de estrés se utilizan también como herramienta en la planificación del capital.

Banco Patagonia evalúa constantemente la relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios. La gestión de capital se realiza a través de la medición de los riesgos y la estimación de las necesidades de capital propio. El Banco realiza los cálculos de suficiencia de capital mediante el uso de metodologías de cálculo de capital económico recomendadas por el Comité de Basilea y por las mejores prácticas en la materia.

El Banco adopta una postura prospectiva en la gestión de su capital, que es efectuada a través de un proceso que consiste en las siguientes etapas:

- Identificación y análisis de los riesgos materiales a los cuales la Entidad está expuesta y evaluación de la necesidad de capital para cubrir dichos riesgos;
- Uso de las pruebas de estrés para analizar el impacto de eventos adversos severos, plausibles aunque poco probables, sobre el nivel de capitalización de la Entidad;
- Evaluación interna de la adecuación de capital.

De esta manera se evalúa la relación entre los recursos propios disponibles y los recursos necesarios para mantener una adecuada posición de solvencia. El capital regulatorio es el mínimo nivel de recursos propios que el regulador requiere, considerando el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo operacional y el capital económico es el mínimo de recursos propios que la Entidad estima necesario mantener para asegurar su solvencia ante la eventual ocurrencia de pérdidas no esperadas a causa de los diversos riesgos identificados como materiales.

Banco Patagonia ha fundado su crecimiento durante los últimos años, bajo una planificación de capital basada en una política prudente y con una visión de largo plazo.



2.3.5 Gestión, cobertura y mitigación de riesgos

El proceso de gestión integral de riesgos permite que los riesgos derivados del modelo de negocio de la Entidad estén medidos, acotados y, en caso de ser necesario, mitigados a través de mecanismos de cobertura.

La estrategia de gestión de riesgos establecida por el Directorio, establece los márgenes de actuación para las áreas de negocios y los órganos colegiados (Comités) mencionados precedentemente. A su vez, el Comité de Riesgo Global, así como el Comité de Finanzas en los temas de su competencia, tienen las facultades necesarias para articular mecanismos eficaces de cobertura y mitigación de modo de mantener el encuadramiento de la gestión, siempre dentro de dichos márgenes. A tales fines también se cuenta con planes de contingencia establecidos para cada riesgo.

En ocasión de cada ejercicio fiscal se realiza una revisión completa del marco de límites y apetito por el riesgo y, a su vez, el Comité de Riesgo Global se expide emitiendo una certificación sobre la evaluación del desempeño y efectividad de la gestión de riesgos realizada. A través de ello, el Comité se manifiesta sobre el grado de alineación de la gestión de riesgos a los objetivos definidos previamente, buscando corroborar la efectiva inexistencia de apartamientos a las políticas de tolerancia al riesgo aprobadas por el Directorio y verifica que se hayan gestionado y mitigado oportunamente los eventos que determinaron algún tipo de alerta de encuadramiento, en caso de corresponder.

2.4 Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

	a	b	c
	APR		Requerimientos mínimos de Capital
	T	T-1	T
Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	4,472,139,711	3,545,761,979	368,504,312
Del cual, con el método estándar (SA)	4,472,139,711	3,545,761,979	368,504,312
Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	23,033,883	2,772,788	1,897,992
Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	23,033,883	2,772,788	1,897,992
Ajuste de Valoración del Crédito (CVA)			
Riesgo de liquidación	599,445	599,445	49,394
Exposiciones de titulización en la cartera de inversión			0
Riesgo de mercado			0
Del cual, con el método estándar (SA)	125,581,038	56,686,525	10,046,483
Riesgo operacional	125,581,038	56,686,525	10,046,483
Del cual, con el Método del Indicador Básico	1,612,970,250	1,536,951,250	129,037,620
Del cual, con el Método Estandarizado	-	-	-
Ajuste mínimo ("suelo")			
Total (1+4+10+11+12+16+19+24)	6,234,324,326	5,142,771,986	509,535,801



Sección 3: Vínculos entre Estados Financieros y Exposiciones Reguladoras

- 3.1. Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categoría de riesgo reguladoras

Última información publicada al 31/12/2024.

- 3.2. Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Última información publicada al 31/12/2024.

- 3.3. Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

Última información publicada al 31/12/2024.

- 3.4. Formulario PV1: Ajustes de valuación prudente (PVA)

Última información publicada al 31/12/2024.



Sección 4 – Composición del Capital y TLAC

4.1 Formulario CC1 - Composición del capital regulador

Última información publicada al 30/06/2025.

4.2 Formulario CC2 - Conciliación del capital regulador con el Balance de Publicación

Última información publicada al 30/06/2025.

4.3 Tabla CCA: Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

Última información publicada al 30/06/2025.



Sección 5 – Parámetros de Supervisión Macroprudencial

- 5.1. Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico – (Punto 4.2.2. T.O. Distribución de resultados)

No aplicable.



Sección 6 – Coeficiente de Apalancamiento

6.1. Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Cuadro comparativo resumen		
Código	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	8,408,658,865
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	0
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	0
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	9,102,421
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	0
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	990,177,111
7	Otros Ajustes	-98,792,629
7.1	Gastos de organización y desarrollo	-19,706,898
7.2	Partidas pendientes de imputación	-32,683
7.3	Saldo a favor por aplicación del impuesto a la gencia min presunta y prov de act diferidos	-79,053,048
7.4	Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal.	0
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	9,309,145,768

6.2. Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

FILA	Concepto	Importe	
		T	T-1
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	8,399,387,757	6,902,116,382
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1).	-132,048,108	-78,729,002
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	8,267,339,649	6,823,387,380
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	10,916,335	1,017,613
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	6,515,373	1,202,860
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).		
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).		
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.		
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).		
11	Total de las exposiciones por derivados	17,431,708	2,220,473
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	941,821	7,806,888
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	-	-
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.		



15	Exposición por operaciones en calidad de agente.		
16	Total de las exposiciones por SFTs	941,821	7,806,888
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.	1,100,196,790	1,357,575,134
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-110,019,679	-135,757,513
19	Total de las exposiciones fuera del balance	990,177,111	1,221,817,621
Capital y Exposición total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	1,336,318,320	1,326,570,903
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	9,275,890,289	8,055,232,362
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	14.41%	16.47%



Sección 7 - Liquidez

7.1. Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez

Última información publicada al 31/12/2024.

7.2. Formulario LIQ1: Ratio de cobertura de Liquidez (LCR)

Según lo establecido en la Com "A" 5693 y modificatorias, Banco Patagonia calcula el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) con frecuencia diaria, que se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{LCR} = \frac{\text{Fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC)}}{\text{Salidas de efectivo netas totales para los próximos 30 días}}$$

Los datos presentados en el presente anexo fueron calculados en base al promedio simple de las observaciones diarias correspondiente al trimestre Julio-Septiembre 2025. El número de datos utilizados para el cálculo promedio es de 92 días.

Principales factores explicativos de los resultados del LCR y la evolución en el tiempo de la contribución de los datos al cálculo del LCR

Como podrá apreciarse en los puntos "Composición del FALAC" y "Composición de las fuentes de financiación", las variaciones o factores explicativos sobre los resultados del LCR se encuentran mayormente explicados por la evolución del FALAC.

Variaciones intra período, así como variaciones en el tiempo

En el período bajo análisis no se han observado variaciones intraperíodos (diaria) significativas en el LCR en cada uno de los días, siendo la volatilidad diaria promedio del orden del 4,2 %. Asimismo, siempre se ha superado el valor mínimo exigido por las normas del BCRA

Composición del FALAC

Pesos y otras monedas: En el período de análisis, el Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad se ha conformado principalmente por títulos públicos (60% promedio) y en menor medida por depósitos en cuenta corriente del BCRA (32% promedio) y efectivo (8% promedio).

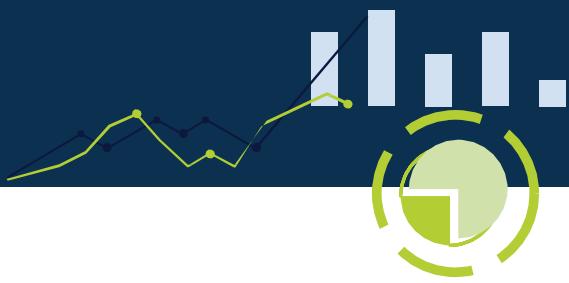
Variación diaria en pesos: Dentro de las variaciones diarias, se puede observar una volatilidad del FALAC del 3,2%, lo cual se condice con niveles razonables.

Variación diaria en Moneda Extranjera: Dentro de las variaciones diarias, se puede destacar una volatilidad del FALAC del orden del 2,2%.

Composición de las fuentes de financiación

Las fuentes de financiación se componen principalmente del Fondeo Mayorista no Garantizado provisto por empresas del sector privado no financiero, el sector público no financiero y otras contrapartes.

Durante el período de observación las Salidas Netas presentaron una volatilidad diaria del orden del 3,5%.



Formulario común de divulgación del LCR

(Cifras en miles de \$)

COMPONENTE		VALOR TOTAL NO PONDERADO (promedio)	VALOR TOTAL PONDERADO (promedio)
(En moneda local)		(1)	(2)
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	3,124,777,923	2,937,563,376
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:		
3	Depósitos estables	783,647,350	39,182,367
4	Depósitos menos estables	933,552,911	174,489,454
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	0	0
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	249,917,303	62,479,326
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	2,856,727,557	2,649,669,686
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Fondeo mayorista garantizado	126,096,748	0
10	Requerimientos adicionales, de los cuales:		
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	14,404,056	14,355,712
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0	0
13	Facilidades de crédito y liquidez	682,832,442	52,789,180
14	Otras obligaciones de financiación contractual	231,264,412	231,264,412
15	Otras obligaciones de financiación contingente	44,927,251	1,679,963
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	5,923,370,029	3,225,910,100
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	8,344,329	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	1,451,715,049	799,796,389
19	Otras entradas de efectivo	92,078,879	46,039,439
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	1,552,138,256	845,835,828
			Total de Valor ajustado (3)
21	FALAC TOTAL		2,937,563,376
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		2,380,074,272
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		123.4%

7.3. Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Última información publicada al 30/06/2025.



Sección 8 – Riesgo de Crédito

8.1 CRA. Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

Última información publicada al 31/12/2024.

8.2 Formulario CR1: Calidad crediticia de los activos

Última información publicada al 30/06/2025.

8.3. Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Última información publicada al 30/06/2025.

8.4 Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Última información publicada al 31/12/2024.

8.4.1 Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento

Última información publicada al 31/12/2024.

8.4.2 Importe de las exposiciones deterioradas y las dotaciones y cancelaciones, desglosadas por zona geográfica y sector

Última información publicada al 31/12/2024.

8.4.3 Tabla CRBA - Información adicional sobre el tratamiento prudencial de activos problemáticos

Última información publicada al 31/12/2024.

8.5 Cobertura de riesgo de crédito

8.5.1 Tabla CRC: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Última información publicada al 31/12/2024.



- 8.5.2 Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – Presentación general

Última información publicada al 30/06/2025.

- 8.5.3 Riesgo de Crédito con el método estándar

8.5.3.1 Tabla CRD: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por las Entidades con método estándar para el riesgo de crédito.

Última información publicada al 31/12/2024.

8.5.3.2 Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC).

Última información publicada al 30/06/2025.

8.5.3.3 Formulario CR5: Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo.

Última información publicada al 30/06/2025.



Sección 9: Riesgo de Crédito de Contraparte

- **9.1. Tabla CCRA: Información Cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte**

Última información publicada al 31/12/2024.

- **9.2. Formulario CCR1: Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método**

Última información publicada al 30/06/2025.

- **9.3. Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)**

Última información publicada al 30/06/2025.

- **9.4. Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo**

Última información publicada al 30/06/2025.

- **9.5. Formulario CCR5: Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)**

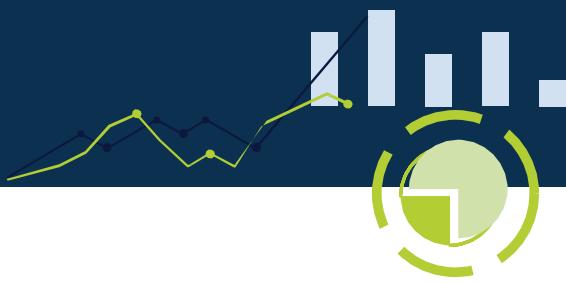
Última información publicada al 30/06/2025.

- **9.6. Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados**

Última información publicada al 30/06/2025.

- **9.7. Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central**

No aplicable.



Sección 10: Titulización

■ 10.1. Tabla SECA: Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

Última información publicada al 31/12/2024.

■ 10.2. Divulgación cuantitativa: descripción de las exposiciones de titulización de la Entidad

■ 10.2.1. Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

Última información publicada al 30/06/2025

■ 10.2.2. Formulario SEC2: Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

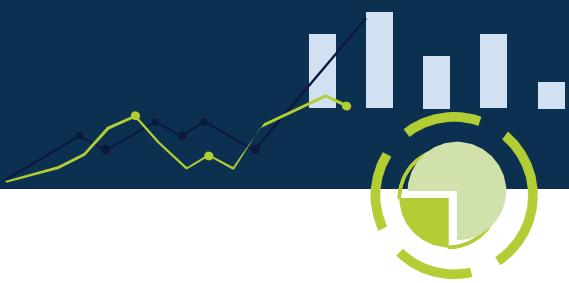
No aplicable.

■ 10.2.3. Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (Entidad que actúa como originador o patrocinador)

No aplicable.

■ 10.2.4. Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociado (Entidad que actúa como inversor)

Última información publicada al 30/06/2025.



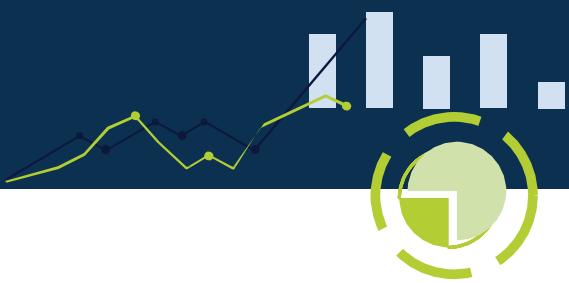
Sección 11: Riesgo de Mercado

- **11.1. Tabla MRA: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado**

Última información publicada al 31/12/2024.

- **11.2. Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar**

Última información publicada al 30/06/2025.



Sección 12: Riesgo de Tasa de Interés

12.1 Tabla IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB

Última información publicada al 31/12/2024.

12.2 Formulario IRRBB1: Información cuantitativa sobre IRRBB

Última información publicada al 31/12/2024.



Sección 13: Remuneraciones

13.1. Tabla REMA: Política de Remuneración

Última información publicada al 31/12/2024.

13.2. Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

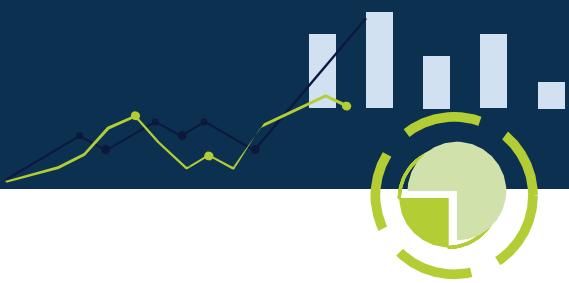
Última información publicada al 31/12/2024.

13.3. Formulario REM2: Pagas extraordinarias

Última información publicada al 31/12/2024.

13.4. Formulario REM3: Remuneración diferida

Última información publicada al 31/12/2024.



Sección 14: Riesgo Operacional

Se entiende por riesgo operacional, al riesgo de pérdida resultante de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye al riesgo legal pero excluye al riesgo estratégico y al riesgo reputacional.

El riesgo legal – que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco – comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades y otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

La Entidad considera de fundamental importancia contar con un sistema de gestión para mitigar el Riesgo Operacional, en el marco del esquema de administración de las entidades que debe poner el foco en la identificación, evaluación, control y monitoreo de la exposición al riesgo.

En ese marco, la Entidad ha implementado un sistema de gestión del riesgo operacional que se ajusta a los lineamientos establecidos por el BCRA en la Comunicación "A" 5398 y modificatorias. Asimismo, el BCRA mediante la Comunicación "A" 5272 estableció una exigencia de capital mínimo por este concepto.

El sistema de gestión de Riesgo Operacional consta de una estructura organizacional, políticas, procedimientos y sistemas, según se describe a continuación:

a) Estructura organizacional: la Entidad cuenta con la Gerencia de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance y con un Comité de Riesgo Operacional integrado por un director con carácter de Vicepresidente, el Superintendente de Operaciones, el Superintendente de Créditos, Gestión de Riesgos y Controles Internos y el Superintendente de Tecnología y Negocios Digitales, y como miembros sin derecho a voto el Gerente Ejecutivo de Negocios Digitales y el Gerente de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance. En caso de ausencia de un Vicepresidente podrá ser reemplazado por el Presidente..

b) Políticas: la Entidad cuenta con una "Política para la Gestión del Riesgo Operacional", aprobada por el Directorio, en la que se definen los conceptos principales, los roles y responsabilidades del Directorio, del Comité de Riesgo Operacional, de la Gerencia de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance y de todas las áreas intervinientes en la gestión de dicho riesgo.

c) Procedimientos: la Entidad cuenta con un procedimiento de "Registración de Pérdidas Operacionales" en el que se establecieron las pautas para su imputación contable, a partir de la apertura de rubros contables específicos, permitiendo de esta manera incorporar en forma automática las pérdidas operacionales registradas en dichos rubros en la base de datos correspondiente.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un procedimiento que establece las pautas para confeccionar las autoevaluaciones de riesgos y en los casos de riesgos que exceden los niveles de tolerancia admitidos, lineamientos para establecer indicadores de riesgos y planes de acción.

d) Sistemas: la Entidad cuenta con un sistema integral que permite la administración de todas las tareas involucradas en la gestión de riesgo: autoevaluaciones de riesgo, indicadores de riesgo y planes de acción así como también la administración de la base de datos de pérdidas operacionales.

e) Base de datos: la Entidad cuenta con una base de datos de eventos de Riesgo Operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 4904 y complementarias.

Las herramientas que se han implementado cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional, que se clasifican en las distintas categorías de Basilea: fraude interno, fraude externo, relaciones laborales y seguridad, prácticas comerciales, tecnología, entre otros.



Sección 15: Activos gravados

15.1. Tabla ENC: Activos gravados

Última información publicada al 30/06/2025.

BANCO PATAGONIA